

EVOLUCION DE LA PLANIFICACION INTERCOMUNAL DE SANTIAGO DE CHILE

María Bertrand

The evolution of inter-communal planning in Santiago de Chile

La evolución que experimenta la ciudad de Santiago de Chile ha estado vinculada a la situación general del país y a la predominancia económica y política que por tal condición, ha asumido. Desde siempre, las medidas reguladoras han estado desfasadas de la evolución urbana espontánea: las primeras intervenciones serán denominadas transformaciones y promoverán el embellecimiento y el saneamiento de las áreas consolidadas; la segunda generación de planes dividirá la ciudad en zonas funcionales; posteriormente, la planificación intercomunal —un temprano instrumento metropolitano que intenta responder al crecimiento expansivo de la ciudad sobre áreas administrativas diversas—, carente de mecanismos de corrección de las problemáticas que se derivan del propio desarrollo de la ciudad, caracterizará buena parte del ejercicio urbanístico chileno.

Santiago de Chile's development has been intimately tied in with the country's general state of affairs and that political and economic way of things that this has imposed. The measures of control have never kept in step with the unplanned development of the city, the first interventions undertaken being no more than a transforming and tidying up of already established districts. The second batch of plans divided up the city in terms of functions and, of late, inter-communal planning has come to the fore, this being a primitive metropolitan planning technique brought in the hope of meeting the problems of a city mushrooming across various zones, all of which lack self-correcting mechanisms up to curbing the consequences of this sort of unshaped spread. The technique holds centre stage in present day Chilean town country planning.

1. INTRODUCCION

Santiago de Chile.

Fundación: 1541.

Superficie urbana (estimación 1985): 36.991 há.

Habitantes (estimación 1988): 5.000.000.

División administrativa: 34 comunas repartidas en tres provincias.

Desde su fundación, la evolución de la ciudad de Santiago se encuentra estrechamente vinculada a las orientaciones políticas generales del país, y, muy especialmente, al rol que le ha sido

atribuido en el desarrollo económico nacional (1). Esta constatación se deriva de la observación de la realidad y no corresponde a un elemento incorporado en la planificación urbana concreta; las declaraciones de principio, estableciendo la urgencia y la necesidad de una visión regional armónica con el desarrollo del resto del país (2), no han logrado sus objetivos, en tanto que procesos económicos desvinculados de toda planificación urbana metropolitana parecieran estar afectando al rol y la dinámica de la evolución de Santiago (3).

María Bertrand es doctora en Urbanismo por el Instituto de Urbanismo de París.

(1) Un detallado análisis de tal característica se encuentra en GEISSE, G., y VALDIVIA, M. «Origen y evolución del sistema urbano nacional», *DT*, núm. 90, CIDU-IPU, 1977.

(2) En particular, la política de regionalización y el impulso a los «polos de desarrollo industrial» inspirados fuertemente de la experiencia francesa: a pesar del apoyo gubernamental no fue posible contrarrestar la hipertrofia de la capital debido a la rápida concentración de capitales e industriales en el área intercomunal.

(3) Actualmente este proceso histórico de concentración de capital pareciera estar alcanzando su culminación. LARRAIN *et al.* estiman que la fase de descentralización industrial (generado por las exportaciones agrícolas, la minería y la pesca) está iniciándose: se observan leves reducciones del aporte de la Región Metropolitana al RGB Nacional en materia de población industrial, PEA. También es posible que las disfuncionalidades, externalidades ambientales negativas y alto valor del suelo en la capital estén frenando su desarrollo y favoreciendo la descentralización. LARRAIN, P. MOLINA *et al.*

Este desfase entre una evolución «espontánea» altamente sensible a cualquier presión exterior a una lógica de planificación urbana y las medidas que han tratado de controlarla y direccionarla, pareciera ser una constante de la historia de Santiago: su importancia como segunda ciudad primada de Sudamérica provienen de sus ventajas locacionales en el momento de la industrialización y dotación de infraestructura de transporte a nivel nacional (Gros y Rodríguez, 1983). Situación coyuntural que rompe bruscamente el lento y modesto desarrollo durante el cual Santiago sólo es una ciudad más en una red de centros con similar y temprana tendencia a la urbanización (Bahr, 1985).

Esta modestia territorial y falta de intensidad en su desarrollo interno, podrían explicar la carencia de previsiones para el mediano y largo plazo, así como la obstinada indiferencia hacia la planificación urbana, incluso cuando la presión de la realidad lleva a verdaderos estados de catástrofe social (Wilson, S., 1989).

2. LOS PRIMEROS PLANES DE URBANISMO

De hecho, las primeras medidas globales —que da en duda si se trataba de medidas propiamente urbanísticas— son proposiciones de la segunda mitad del siglo XIX, consistentes mayoritariamente en «Planes (planos) de Transformación» esencialmente formalistas (Munizaga, 1980) que ignoran, sistemáticamente, la importancia y el peso de la ciudad «no planificada». De Ramón señala que esta dicotomía nace con Santiago: «... la ciudad y la anticuidad...» o «la periferia, la anticastellana, donde apenas se apreciaban las huellas de la metrópoli colonizadora» (De Ramón, 1978). Otro olvido, generalizado, se refiere a las interacciones de y en la estructura urbana oficial y a sus eventuales proyecciones a mediano y largo plazo, en el mismo momento que, en el paradigma del santiaguino de entonces, el Barón Hausmann distribuye subcentros complejos de futuros barrios (Saalman, H., 1971).

Santiago «se deja estar». Su reducido tamaño (menos de 200.000 habitantes en 1885 contra un millón en el París haussmaniano) podría justificar esta indiferencia. Pero, bastará apenas un siglo para que se transforme en una extensa superficie artificializada, donde viven más de cuatro millones de personas. Durante ese lapso ¿se hizo algo que orientara tan explosiva transformación? Como señalamos, las primeras actuaciones serán denominadas con acierto «Transformaciones». Transformar lo existente con la higiene y embellecimientos puntuales de fuerte influencia europea, rasgo lo suficientemente permanente como para llamar la atención de un urbanista austriaco ya en la década de los treinta:

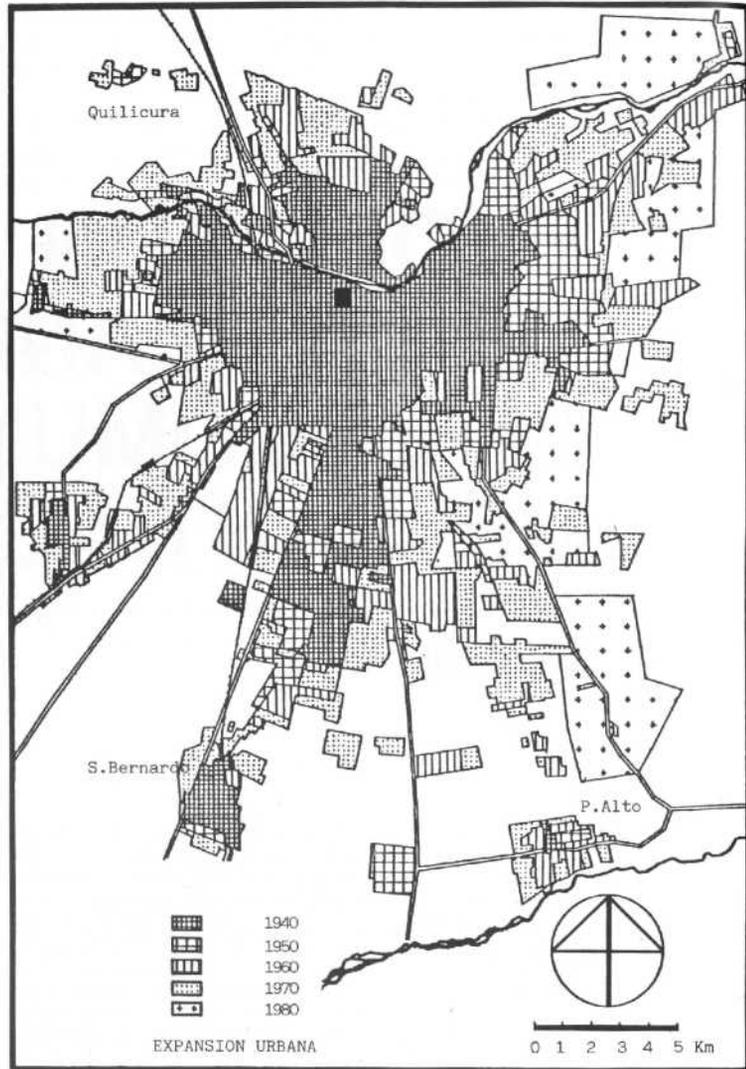


FIG. 1. Expansión urbana de Santiago, 1940 a 1980.

«... sorprende al extranjero encontrar en esta ciudad y en su sociedad (...) un anhelo y nostalgia por la vida europea. La razón de esta nostalgia (...) se explica más bien porque el proceso paulatino del país y el aumento de su civilización evidencian su afinidad espiritual con el viejo ambiente cultural europeo (...). Los últimos veinte años han visto crecer en Santiago obras fundamentales de progreso urbano (...). Avenidas, parques y jardines públicos contribuyen al aspecto amable y representativo de la ciudad...» (Brunner, K., 1932).

Entre estas «obras fundamentales de progreso» y el clima de proyectos en el que se gestan, cabe citar, en primer lugar, las de Benjamín Vicuña-Mackenna, Intendente de Santiago (Munizaga, *op. cit.*) la «Ley de Transformación de Santiago», también llamada «del serrucho» (1909) por sus efectos sobre el alineamiento; los trabajos de las «Comisiones de Transformación de Santiago» del parlamento (1912 y 1915); el «Plan de la Sociedad de Arquitectos» el «Plan Pinto-Durán» (Munizaga, *op. cit.*), etcétera.

Se trata de proyectos elaborados sin un marco jurídico claramente estructurado. Pero, ya entonces, surge un precedente significativo: la creación de instancias dedicadas a la regulación y producción de la «vivienda obrera» antecede y se impone a las consideraciones sobre estructura urbana. En efecto, la Ley número 1838, de Vivienda, es la primera Ley de Vivienda Nacional a través de la cual se crea el Consejo Superior de la Habitación Obrera. La Ley sobre «planes y límites urbanos» es bastante posterior; esta Ley, número 2960, data de 1914 y será seguida quince años después por la Ley número 4563 sobre «Urbanización y Construcciones» como respuesta al seísmo que destruye Talca en 1928. Se trata de un enfoque simple y directamente relacionado con la seguridad: «... en este cuerpo legal encontramos el primer atisbo de ordenación urbanística de las ciudades al disponer que aquellas que tuvieran más de 20.000 habitantes deberán elaborar un plan general de transformación que servirá para dar las líneas de edificación...» (Brieva y Bastias, 1985). También, a raíz del seísmo de Talca, surgirá la «Ordenanza General de Construcciones y Urbanización» (DFL 345, del 30 de mayo de 1931).

Este es el contexto de la «misión Brunner»: en 1928, el gobierno chileno decide contratar al arquitecto urbanista austriaco Karl Brunner, cuya proposición será el «Plan de Santiago» de 1929. La ciudad cuenta ya con 700.000 habitantes y las proposiciones se establecen sobre la base que el límite máximo admisible para la capital debe ser sólo de un millón de personas (Brunner, *op. cit.*). La comuna central, Santiago, concentra la mayoría de las actividades y habitantes y la periferia es totalmente dependiente de ella.

| Comuna | Habitantes |
|--------------------|------------|
| Santiago..... | 542.432 |
| Quinta Normal..... | 40.070 |
| San Miguel..... | 35.923 |
| Nuñoa..... | 42.287 |
| Providencia..... | 42.414 |
| Conchal..... | 20.724 |
| Renca..... | 11.507 |

Ese mismo año se crea la Provincia de Santiago, cuyo centro principal es la capital. La proposición de Brunner, restringida al área urbana, detecta la importancia de los problemas de transporte y circulación, la falta de equipamientos de barrio e intercomunales, las dramáticas condiciones de la «vivienda obrera». El Plan zonifica la ciudad según cuatro tipos de áreas funcionales:

- «Mixta con equipamiento».
- «Oficinas y viviendas en densidad».

(4) Al respecto, J. PARROCHIA señala: «entre los primeros se destaca en forma especial la venida del urbanista austriaco K. Brunner que realiza el primer plan regulador integral de Santiago que, aún hoy, es una obra maestra en su género, por desgracia esto ha sido poco entendido en su esencia y poco respetado en su forma y por antiguo ha sido catalogado por muchos como obsoleto».

(5) Trabajos de estudiantes de arquitectura sobre el desarrollo de Santiago.

- «Residencial».
- «Industrial».

La vialidad intraurbana tiene una organización radiocéntrica y se prevén líneas de metro subterráneas y de superficie.

Aprobado en 1934, este Plan no fue ni totalmente implementado ni totalmente ignorado (4). Esta actitud de incertidumbre sobre el devenir de la ciudad, la deja totalmente desamparada en el mismo instante que el Estado inicia una política de industrialización que concentrará prioritariamente recursos y habitantes en Santiago. Si en 1930 la población de la capital corresponde al 16 por 100 de la población total del país (seguida por Valparaíso con 11,7 por 100 y Concepción con 5,4 por 100), entre 1940-1952 las comunas capitalinas van a reunir el 40 por 100 de la población urbana del país.

La magnitud de los problemas así suscitados, borra prácticamente todas las proposiciones de zonificación y límite urbano del Plan Brunner.

Se trata de una crisis. Y la conciencia de sus repercusiones crea la necesidad de planificarla. Preparado por trabajos universitarios (5), el «Seminario del Gran Santiago», convocado por la Universidad de Chile en 1958 (6), establece diagnósticos intersectoriales sobre la nueva problemática santiaguina:

- crecimiento urbano;
- bases jurídico-administrativas;
- problemas económicos y financieros;
- aspectos sociológicos;
- problemas del trabajo y la producción;
- vivienda;
- vialidad y transporte;
- equipamiento institucional;
- infraestructura urbana.

Desde el punto de vista legal, ya existían los conceptos de «metrópoli», «intercomuna», «microrregión» y «región» (Ley General de Construcciones y Urbanización, según DFL 224 de 1953), considerados como un conjunto articulado. En especial, el Plano Intercomunal se define como «... aquel que de acuerdo con el Plano Regional organiza la vida colectiva en las comunas del país y en el cual se ordenan armónicamente las viviendas, el trabajo, el esparcimiento, el transporte y la movilización...» (7).

Frente a este objetivo de armonización con la región y entre actividades, el Seminario constata que

«... la intensidad del crecimiento metropolitano en relación al país (...) ha adquirido caracteres que deben ser considerados patológicos, en especial si se considera el subdesarrollo de ricas regiones de nuestro territorio» (8). Las consecuencias de tal

(6) DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, *Seminario del Gran Santiago*, Ed. Universitaria, 1958.

(7) DFL 224 de 1953.

(8) *Seminario del Gran Santiago*, *op. cit.* Intervención de J. H. Nold.

desequilibrio afectan la demografía y la economía metropolitanas y regionales con un «crecimiento anormal» (*ibid.*) materializado en déficit de viviendas, equipamientos, transporte... o carencias tan sorprendentes como la falta de un plano base. «... señalemos el hecho extraordinario que al presente no exista una buena impresión de un plano de la ciudad de Santiago en el que aparezcan sus actuales calles» (*ibid.*).

3. EL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE SANTIAGO (PRIS)

Tampoco hay coordinación en los estudios, hasta que el Ministerio de Obras Públicas formula los Planes Regional, Microrregional e Intercomunal y empieza a aplicarlos de forma inmediata. Las observaciones y recomendaciones del Seminario se integran a la Planificación Intercomunal, sancionada oficialmente en el DS 2387, de 1 de noviembre de 1960. Este Plan Intercomunal define, en primer lugar, el «área urbana» (12.000 ha establecidas sobre un crecimiento en base a una densidad promedio de 150 personas/ha), el «área suburbana» y las «reservas agrícolas y forestales». Conviene recordar aquí las grandes líneas de acción, tal como han sido definidas por J. Parrochia:

- crecimiento metropolitano basado en los recursos de agua, energía y suelo y efectuado por «relleno», «rehabilitación y remodelación» y «satelización»;
- protección de las áreas agrícolas, forestación de las áreas improductivas;
- formación de parques industriales exclusivos;
- cinturón suburbano entre lo urbano y lo rural, constituido por parcelas y equipamientos metropolitanos;
- red básica de transporte para los diferentes niveles territoriales;
- «bloques» de comunas autosuficientes separados por cuñas verdes;
- sistema jerarquizado de áreas verdes;
- sistema de subcentros cívicos y comerciales;
- peatonalización de las áreas centrales;
- reserva de suelos para futuros equipamientos metropolitanos, y
- constitución de una oficina permanente de actualización y aplicación del Plan Intercomunal (9).

Desigualmente implementado, el PRIS constituyó, no obstante, una pauta o guía general durante varios años. Administrativamente, pasa del Ministerio de Obras Públicas al recién creado Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (el primero en Sudamérica) en 1965. Su novedad y complejidad no lo libran, sin embargo, de tempranas críticas y revisiones como la «estrategia paralela»



FIG. 2. Plan Regulador Intercomunal de Santiago, 1960.

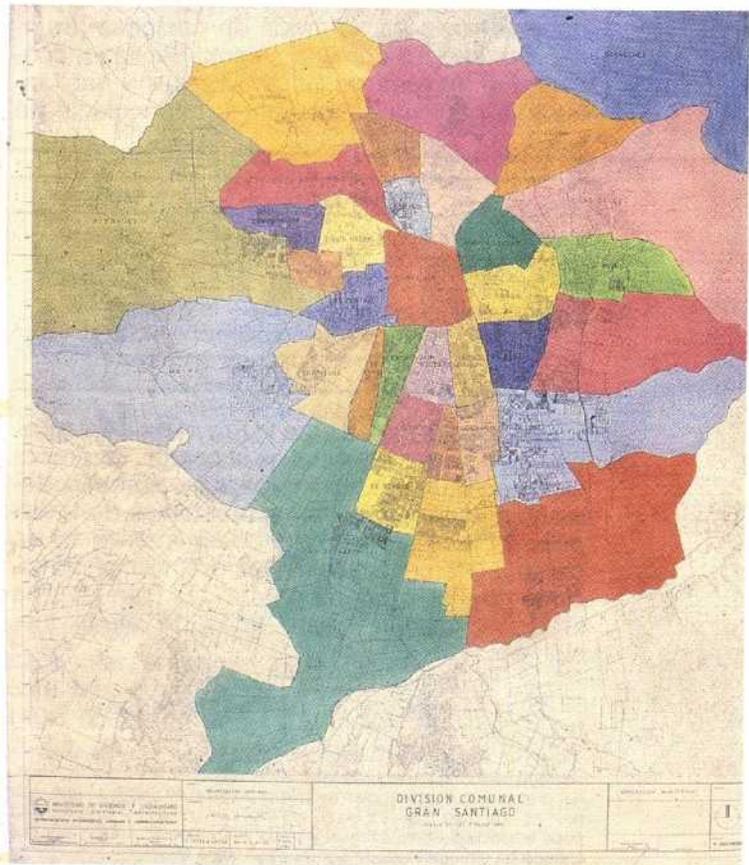


FIG. 3. Nueva división comunal de la ciudad, 1986.

(9) PARROCHIA, J., *op. cit.*

formulada por Bellalta, Gross *et al.* en 1968 y la revisión iniciada en la Secretaría Ministerial Metropolitana del MINVU en 1977.

Meramente, la intensidad de las presiones por terrenos para vivienda van a distorsionar sus previsiones: la situación habitacional de la década del sesenta es realmente crítica (Wilson, *op. cit.*). Una serie de «tomas» (*) masivas en innumerables puntos del área urbana y del área suburbana provocan la aparición de «campamentos» (**), organizaciones comunitarias que organizan la vida en la «toma». En 1973, Santiago tiene 390 campamentos, aproximadamente 500.000 a 600.000 personas. Por su magnitud y distribución, los campamentos van a transformarse en elementos de conflicto urbano.

Esta búsqueda espontánea o informal de suelo para vivienda, es sólo uno de los factores que distorsionan las definiciones del PRIS. Otras presiones, menores pero constantes, son integradas a través de modificaciones locales y derogaciones. Por ello, el manejo de este plan se torna incomprensible, tanto más cuando estas pequeñas pero frecuentes derogaciones atentan contra sus principios básicos. La redefinición de límites comunales y el paso de 17 a 34 comunas en la intercomuna, agregan nuevas distorsiones. No obstante, su mayor desarticulación va a provenir del propio Ministerio a través de la Ley de Desarrollo Urbano de 1979, que según Bahr y Mertins, será de enormes consecuencias por sus opciones diametralmente opuestas a las del anterior Plan:

«... de todos los Estados latinoamericanos Chile es el mejor exponente de las influencias que tienen los cambios políticos y, por tanto, también jurídicos sobre el desarrollo urbano (...) importancia decisiva sobre el crecimiento espacial de Santiago tienen dos acuerdos:

- el suelo urbano no es un recurso escaso, y
- no se permiten tomas ilegales (...) sólo se podrá aumentar la superficie habitacional dentro de los márgenes del mercado oficial de sitios y viviendas» (Bahr *et al.*, *op. cit.*).

Esta política, aplicada al Intercomunal de Santiago a través del DS número 420 de 1979 (MINVU), modifica el Plan y Ordenanza Intercomunal, en especial al crear el Área de Expansión Urbana «entre el límite urbano y el resto del área Intercomunal y los límites de las "Zonas de restricción"» [Ordenanza del PIS (***)] que agrega 64.000 ha a la ciudad. La nueva realidad espacial va a regularse según la «lógica del mercado»: se buscan terrenos planos, livianos y a buen precio, los que se ubican en las antiguas áreas suburbanas o rural. Los efectos más inmediatos entre 1979 y 1982 son, entre otros, la generación

de loteos residenciales en más de 8.000 ha de la periferia.

Según esta nueva política, el incremento poblacional debería ser absorbido mayoritariamente por el «área de expansión urbana»... con densidades promedio de 50 hab/ha (Gros *et al.*, *op. cit.*). La componente residencial y la «lógica del mercado» son los elementos fundamentales en esta nueva fase del PIS. El área central, olvidada, continúa la decadencia iniciada en los años cincuenta (10). Se produce así una situación social de acentuada segregación por niveles de ingreso, que acentúa la marginalización y la gravedad de la pobreza. Simultáneamente, ocurre un proceso de descentralización que entrega numerosas iniciativas y capacidades a cada municipio: gestión de la educación y la salud, construcción de viviendas sociales, etc. Principio positivo, en sí mismo, en tanto que favorece el nivel local, pero conduce a una atomización e incoherencia de las decisiones para el nivel intercomunal. Se suma, además, la poca o nula posibilidad de desarrollo que tienen las comunas pobres en comparación con las del «otro Santiago» (Raczynski *et al.*, 1988).

En lo que se refiere a los «campamentos», éstos serán objeto de tres programas que los modificarán radicalmente, a saber: Erradicación, Radicación y Sitios Semiurbanizados. Al analizar esta problemática desde el punto de vista de las interrelaciones entre funcionalidad, tamaño areal y demográfico de Santiago, Larraín y Molina estiman que estos programas:

«... tienen la característica de constituir acciones de carácter generalmente compulsivo de tipo masivo (...). El Programa de Erradicación de Campamentos ha consistido en el traslado masivo de familias procedentes de terrenos ocupados en forma ilegal, a viviendas unifamiliares emplazadas en lotes de superficie aproximada a 100 m² cuya área construida fluctúa alrededor de 30 m²...» (Larraín *et al.*, 1987, pp. 121-138.)

La distribución espacial de estos movimientos de personas y el monto de las «entradas» y «salidas» por comuna, han llevado a cuestionar el proceso. No obstante, sólo los Programas de Erradicación y Sitios Semiurbanizados añadieron otras 430 ha a la ciudad (hasta 1987). En este sentido la Radicación ha sido más positiva al no añadir nuevos terrenos.

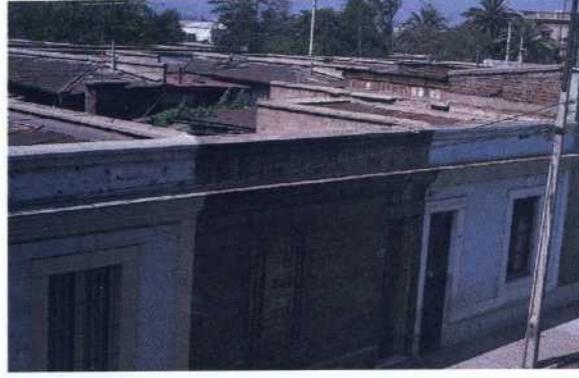
En términos de estructura urbana, este enfoque vivandista ha creado enormes problemas de equipamiento, acentuados en los municipios «pobres» de la periferia. El objetivo de mercado tampoco cumplió sus promesas, sino que produjo el efecto inverso al desatar la especulación del suelo, encareciendo el costo final. Por lo mismo, para mantener su valor total, la vivienda social

(*) Tomas: acción de ocupar o invadir terrenos de propiedad pública o privada.

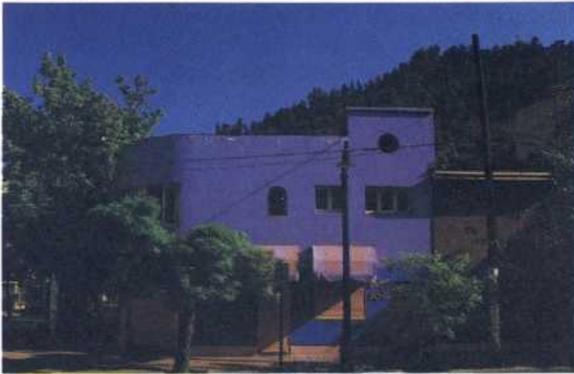
(**) Campamento: asentamiento de viviendas posterior a una «toma».

(***) PIS: Plan Intercomunal de Santiago, modifica parcialmente el PRIS.

(10) VICARIA DE LA SOLIDARIDAD, ZONAL CENTRO, *Diagnóstico sobre las condiciones físicas y sociales de las viviendas colectivas deterioradas en la Zona Centro de Santiago*, Arzobispado de Santiago, 1986.



FIGS. 4 y 5. Barrios deteriorados en las áreas centrales.



FIGS. 6 y 7. Cambios de usos en zonas residenciales.

tuvo que reducir su tamaño, la parcela de terreno y el costo de sus materiales.

En síntesis, los efectos no previstos creadores de «externalidades ambientales negativas», más la crisis económica que termina con el *boom* de la construcción, llevan al «ajuste» de la Política de Desarrollo Urbano. Las opciones vuelven a coincidir con los principios del PRIS de 1960, en el sentido que el suelo es un recurso escaso y que Santiago no puede extenderse indefinidamente en su cuenca geográfica (limitada a sólo 81.345 ha urbanizables), por lo que su crecimiento preferencial debe efectuarse por renovación de áreas consolidadas deterioradas. El Decreto número 1419 de 1987 y la definición de 14 grandes «zonas de renovación» apoyaron este cambio de política; su efecto práctico fue nulo al carecer de incentivos capaces de generar renovaciones por parte del sector privado.

¿Cuáles serían, a juicio de los responsables, las nuevas prioridades del PIS?

4. HIPOTESIS POSIBLES

Considerando un aumento moderado de la población, así como los problemas existentes, proponer un «Esquema de Crecimiento» que resuelva, con soluciones alternativas y diversificadas:

- las bajas densidades y la excesiva extensión territorial;
- la falta de vivienda;
- la excesiva segregación espacial por estratos socioeconómicos;

- el mejoramiento de la vida en toda la ciudad, pero especialmente en la periferia;
- los déficits de equipamiento comunitario;
- insuficiencia y mal estado de la red vial;
- la destrucción del entorno natural;
- el aumento de la contaminación y de las zonas en deterioro; y
- las localizaciones industriales.

Entre las alternativas espaciales se considera una triple acción, relativamente similar a la del PRIS inicial, a saber:

- crecimiento a lo largo de ejes principales: camino a Melipilla, conurbación con Peñaflores; camino a San Bernardo-Nos, camino al Norte (polígonos industriales) y camino a Valparaíso;
- crecimiento en extensión sólo donde exista factibilidad de infraestructura, mala calidad agrícola, alta subdivisión predial, cercanía al área consolidada, y
- densificación de las áreas interiores (SEREMI-MINVU, 1989).

Esta es una de las hipótesis posibles que el próximo Seminario sobre Santiago, en noviembre de 1991, deberá examinar en trabajos de comisiones intersectoriales e interprofesionales. Santiago tiene grandes problemas, pero la voluntad de solucionar los aspectos atinentes a la planificación urbana en sus niveles regional, microrregional, intercomunal y local, promete algo más que esperanzas a largo plazo...

BIBLIOGRAFIA

- BAHR, G., y MERTINS, J. (1985): «Desarrollo poblacional en el Gran Santiago entre 1970 y 1982», en *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 12, II-26.
- BELLALTA, Gros et al. (1968): *Esquema y Plan General para Santiago*.
- BRIEVA, A., y BASTIAS, L. (1985): *Ley General de Urbanismo y Construcción*, Santiago.
- BRUNNER, K. (1932): *Santiago de Chile. Su estado actual y su futura formación*, La Tracción, Santiago.
- GEISSE, G., y VALDIVIA, M. (1977): «Origen y evolución del sistema urbano nacional», en *DT*, núm. 90, CIDU-IPU.
- GROSS, P., y RODRIGUEZ, A. (1983): «Síntomas de calidad ambiental: Santiago de Chile», en *DT*, núm. 139, CIDU-IPU.
- LARRAIN, P., MOLINA, I., et al. (1986): *Geografía de la Región Metropolitana*, Santiago, IGM.
- (1987): «Los programas habitacionales y su incidencia en los problemas ambientales que afectan a la ciudad de Santiago», en *Ambiente y Desarrollo*, III, núms. 1 y 2.
- MUNIZAGA, G. (1980): «Cronología sobre urbanismo y diseño urbano en Chile», en *Eure*, VI.
- RACZYNSKI, D., y SERRANO, C. (1988): «Planificación para el desarrollo local», en *Estudios CIEPLAN*, núm. 24.
- RAMON, A. de (1978): *Historia urbana. Una metodología aplicada*, Clacso, Buenos Aires.
- SAALMAN, H. (1971): *Hausmann: Paris Transformed*, Braziller, Nueva York.
- SEREMI-MINVU (1989): *Plan Intercomunal de Santiago*, inédito.
- WILSON, S. (1989): *La otra ciudad: de la marginalidad a la planificación social*, AVEC, Santiago.